



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2024
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A
JÓVENES EN RIESGO SOCIAL (CDN)
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-10-2025)**

Mayo, 2025





Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos.....	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa	9
2. Ejecución Histórica del Programa.....	12
3. Resultados del Periodo.....	13
3.1 <i>Ejecución de beneficiarios programados</i>	13
3.2 <i>Ejecución de recursos programados</i>	14
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios	15
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	15
3.3.1 <i>Indicadores de Resultados</i>	16
3.3.2 <i>Indicador de Composición</i>	17
3.3.3 <i>Indicadores de Expansión</i>	17
3.3.4 Indicadores de Gasto Medio.....	19
3.3.5 <i>Indicadores de Giro de Recursos</i>	21
4. <i>Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución</i>	22
5. <i>Uso y aplicación del SINIRUBE</i>	22
6. <i>Liquidación presupuestaria anual</i>	23
7. <i>Conclusiones</i>	24
8. <i>Recomendaciones</i>	25





Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social.

Siglas/ Acrónimo	Significado
CDN	Ciudad de los Niños
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora





Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none">Índice de Cobertura Programada PotencialÍndice de Cobertura Efectividad Potencial	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none">Índice de Efectividad en Beneficiarios:Índice de Efectividad en Gasto:Índice de Efectividad Total	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos</p>





ITEM	DETALLE
	programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
Indicadores de Expansión	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p> <p>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</p> <p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p> <p>• Índice de Crecimiento Gasto Real</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p> <p>• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</p> <p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
Indicadores de Gasto Medio:	<p>Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.</p> <p>• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.</p> <p>• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):</p> <p>Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.</p>





ITEM	DETALLE
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2024 del *Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social*, al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por ¢ 835 937 121,23; mediante oficio MTSS-DMT-OF-616-2023 del 04 de mayo del 2023, posteriormente, la unidad ejecutora, por medio, del oficio CDN-2023-054 del 17 de mayo de 2023, presenta para estudio y aprobación por parte de la Desaf el diseño del plan presupuestario.

Posteriormente, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, informa a esta Dirección General, que, el monto que se considera para el Fodesaf, se ve incrementado para el ejercicio económico de 2024; por lo que mediante el MTSS-DESAF-OF-883-2023 del 22 de agosto de 2023, se le asigna un monto de ¢21 350 983,00; de más, por lo que nuevamente, la unidad ejecutora presenta los oficios CDN-2023-118 y el CDN-2023-135, del 16 de octubre y 17 de noviembre, ambos del 2023, por un monto total de ¢857 288 104,23; para estudio y aprobación final, por parte de la Desaf.





Dichos recursos se dirigen, en generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2024, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2024. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2024.

Tabla 1

COSTA RICA, CDN: Generalidades del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>CDN es un centro educativo con modalidad internado con valores cristianos y agustinianos que busca la formación integral de cada uno de los adolescentes que forman parte de la institución.</p> <p>La institución vela, protege y asume los derechos de las personas menores de edad, ofreciéndoles desde el área educativa y de convivencia un desarrollo integral que le permita construir herramientas para su proyecto de vida al joven.</p> <p>La Ciudad de los Niños le interesa traer jóvenes de las zonas más vulnerables y en donde la población juvenil tiene menos oportunidades de formación, queremos empatar en las familias de escasos recursos, en donde sus hijos de no ser por la institución no tendrían esta oportunidad de tener una formación; integral, académica y técnica.</p>
Año de inicio	La Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958.
Ley de creación	Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958 mediante la Ley 2720, la cual se convierte en la norma legal de creación del programa. El 04 de junio de 1990 se publica la Ley 7157 “Ley de Creación de la Ciudad de los Niños”. Desde entonces esta ley es la que rige a la Ciudad de los Niños dándole un marco legal más actual a los tiempos para la Ciudad de los Niños.
Institución	Ciudad de los Niños (CDN)





Informe ejecución anual 2024 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEMS	DETALLE
Unidad Ejecutora	Ciudad de los Niños (CDN)
Autoridad responsable	Fray Jesús María Ramos Leza, Director Fray Rogelio Morgan Loaiciga, Presidente Junta Directiva
Objetivo general	Contribuir a generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.
Objetivos específicos	Atender las necesidades básicas como albergue digno, alimentación, vestido, educación, recreación, viáticos para visitar a sus familias, necesidades psicosociales y atención médica de los jóvenes, que mediante la modalidad de internado residen en la Ciudad de los Niños, para una mejor formación persona, académica y técnica. Equipar a la Ciudad de los Niños del mobiliario, equipo y maquinaria necesarios para facilitar el aprendizaje de los jóvenes internos y el bienestar en residencias, albergues y servicio de comedor. Dotar a la Ciudad de los Niños de la infraestructura básica necesaria para albergar mayor población, y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2024 ₡835 937 121,23 Incremento de hacienda al Presupuesto 2024 ₡21 350 983,00 Total ₡857 288 104,23
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión ₡857 288 104,00
Productos	P1. Subsidio para atención directa: Se refiere a todo producto necesario de atención directa con el fin cubrir las necesidades básicas materiales y espirituales de los jóvenes internos de la CDN, tales productos como: alimentación, atención psicosocial. Vestido, útiles escolares, materiales deportivos y pedagógicos, viáticos y atención en el campo de la salud.





Informe ejecución anual 2024 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEMS	DETALLE
	<p>P2. Equipamiento: Se refiere a todo el equipamiento necesario para las diferentes áreas de la institución, mobiliario, equipos, maquinaria en general.</p> <p>P3. Construcción: Se refiere a construcciones y mejoramiento de instalaciones, mejoras de infraestructura para albergue, deporte, recreación, educación y salud.</p>
Población meta	Adolescentes y jóvenes varones de 12 a 18 años en condición de pobreza o pobreza extrema y en situación de riesgo social
Convenios y/o Adendas	Para el periodo 2024, estuvo vigente el convenio de Cooperación y Aporte Financiero Entre La Institución Ciudad De Los Niños /MTSS-DESAF que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social. Este convenio fue debidamente aprobado el día 30 de noviembre del año 2023 y este Convenio estará vigente para el periodo presupuestario del primero de enero 2024, prorrogándose por un periodo de 4 años más, sea para vencer hasta el 31 de diciembre 2028. según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2024





2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

Tabla 2

COSTA RICA, CDN: Recursos¹ (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social Años 2020 - 2024.

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2020	852,62	852,62	557,35	453
2021	812,91	812,91	305,74	463
2022	844,69	844,69	1 002,95	459
2023	844,69	844,69	484,85	452
2024	858,29	858,29	855,93	434

Nota: ¹/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2024.

En el año 2024, Ciudad de los Niños ejecutó el 99,84% del presupuesto asignado correspondiente a los recursos ordinarios, lo que evidencia una gestión eficiente de los fondos disponibles.

De los años 2020 al 2023 en el monto del presupuesto ordinario no se consideraron los recursos de vigencias anteriores, por ello es que la ejecución podría ser mayor en algunos de estos períodos, por cuanto en el registro de los egresos reportados por Ciudad de los Niños, si está contemplada la ejecución de dichos recursos.

Durante el año 2024, se atendieron 434 beneficiarios, lo que representa una disminución de 18 personas en comparación con el año 2023.





3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente, por modalidad de atención.

Aunque el programa posee tres productos o servicios, solamente “*Subsidio para atención directa*” reporta cantidad de beneficiarios, ya que, este mismo número de personas son las que también se benefician de los dos restantes productos, “*Construcción*” y “*Equipamiento*”. Se atendió en promedio a 434 jóvenes (18 menos que en el periodo 2023) de 475 que se habían programado para el 2024. Como ocurre de manera histórica en el programa, del segundo trimestre en adelante, la cantidad efectiva de beneficiarios disminuye, con respecto a la programada, con incremento en esta brecha a medida que avanzan los trimestres, razón por la que el número de estudiantes disminuye a final de año. Debido a que los indicadores utilizados para la elaboración del presente informe se calculan con base a la población beneficiaria programada en el cronograma de metas e inversión, la deserción señalada anteriormente afecta los resultados del programa a nivel general, ya que no ha sido contemplada por parte de la unidad ejecutora para el cálculo del número de beneficiarios por mes. Un cálculo más cercano a la realidad del número de beneficiarios por mes, permitiría resultados en los indicadores más precisos y que reflejarían mucho mejor la buena gestión del programa, además de esto, estos recursos que se supone son distribuidos por número de beneficiarios podrían ser asignados a otras necesidades según el programa lo requiera.

Tabla 3

COSTA RICA, CDN: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y efectivo) del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024

Beneficiarios	Trimestre				Promedio Anual
	I	II	III	IV	
Programados	490	480	470	460	475
Atendidas	470	435	417	414	434

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Debido a la naturaleza de los objetivos del programa y criterios de selección de beneficiarios, no es posible estimar la población objetivo, por lo que tampoco es posible calcular su cobertura potencial.





3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el subsidio para la atención de las necesidades básicas, de los jóvenes en situación de riesgo social, que mediante la modalidad de internado residen en la Ciudad de los Niños, para una mejor formación personal, académica y técnica. Así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2024.

Tabla 4

COSTA RICA, CDN: Distribución anual de los recursos programados y ejecutados del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, por trimestre, según producto, año 2024 (En colones)

Modalidad	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
Total, Recursos					
Programados	214 322 026	214 322 026	214 322 027	214 322 025	857 288 104
Ejecutados	107 041 067	202 746 207	246 955 777	299 186 416	855 929 467
Subsidio para atención directa					
Programados	74 060 000	74 860 000	75 860 000	68 640 000	293 420 000
Ejecutados	54 793 462	89 747 825	62 208 064	96 143 504	302 892 855
Equipamiento					
Programados	30 930 983	32 937 121	0	0	63 868 104
Ejecutados	1 355 095	16 420 606	34 596 168	1 330 955	53 702 824
Construcción					
Programados	109 331 043	106 524 905	138 462 027	145 682 025	500 000 000
Ejecutados	50 892 511	96 577 775	150 151 545	201 711 957	499 333 787

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

En el período 2024 el programa no ejecuta la totalidad de los recursos asignados, programados y aprobados.

Los montos presentados reflejan diferencias entre lo programado y ejecutado, en cada producto; en cuanto al “Subsidio para atención directa”, se sub ejecutaron recursos en dos trimestres y en los otros dos trimestres restantes, sobreponen su ejecución en un 19,88% y un 40,06%; de lo dispuesto para ese





trimestre. Mostrando el mismo comportamiento en Equipamiento, sub ejecutando en dos trimestres y sobre ejecutando en los otros dos, de acuerdo a lo proyectado.

La UE programa ejecutar recursos, en “Equipamiento”, solo en los dos primeros trimestres del año, sin embargo, muestra ejecución en todos los trimestres, a pesar de esto, sub ejecuta recursos por un monto de ₡10 165 280, en este producto.

En “Construcción” presenta una sub ejecución absoluta (₡666 213,00), se puede observar, que, si bien es cierto, el producto presenta ejecución de recursos durante todo el año, estos no coindicen con lo programado por la unidad ejecutora por trimestre, y además se evidencia que durante el I y II trimestre se ejecutan menos recursos de los proyectados, contrario al caso del III y IV trimestre, donde se ejecutan más recursos de lo planificado.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-616-2023 del 04 de mayo del 2023, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Andrés Romero Rodríguez, comunica el presupuesto ordinario 2024 al Fray Jesús María Ramos Leza, representante legal de CDN, para la ejecución del programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, por un monto total de ₡835 937 121,23,00. Posteriormente, la unidad ejecutora remite la presentación del plan presupuestario 2024, mediante oficio CDN-2023-054 del 17 de mayo de 2023.

Por otra parte, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, informa a la Desaf, que, el monto que se considera para el Fodesaf, se ve incrementado para el ejercicio económico de 2024; por lo que mediante el MTSS-DESAF-OF-883-2023 del 22 de agosto de 2023, se le asigna un monto de ₡21 350 983,00; de más, a CDN, por lo que nuevamente, la unidad ejecutora presenta los oficios CDN-2023-118 y el CDN-2023-135, del 16 de octubre y 17 de noviembre, todos del 2023, por un monto total de ₡857 288 104,23; para estudio y aprobación final, por parte de la Desaf.

El presupuesto anterior fue aprobado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), mediante el oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-32-2024, del 12 de enero del 2024. Para la atención de 475 beneficiarios aproximadamente.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los





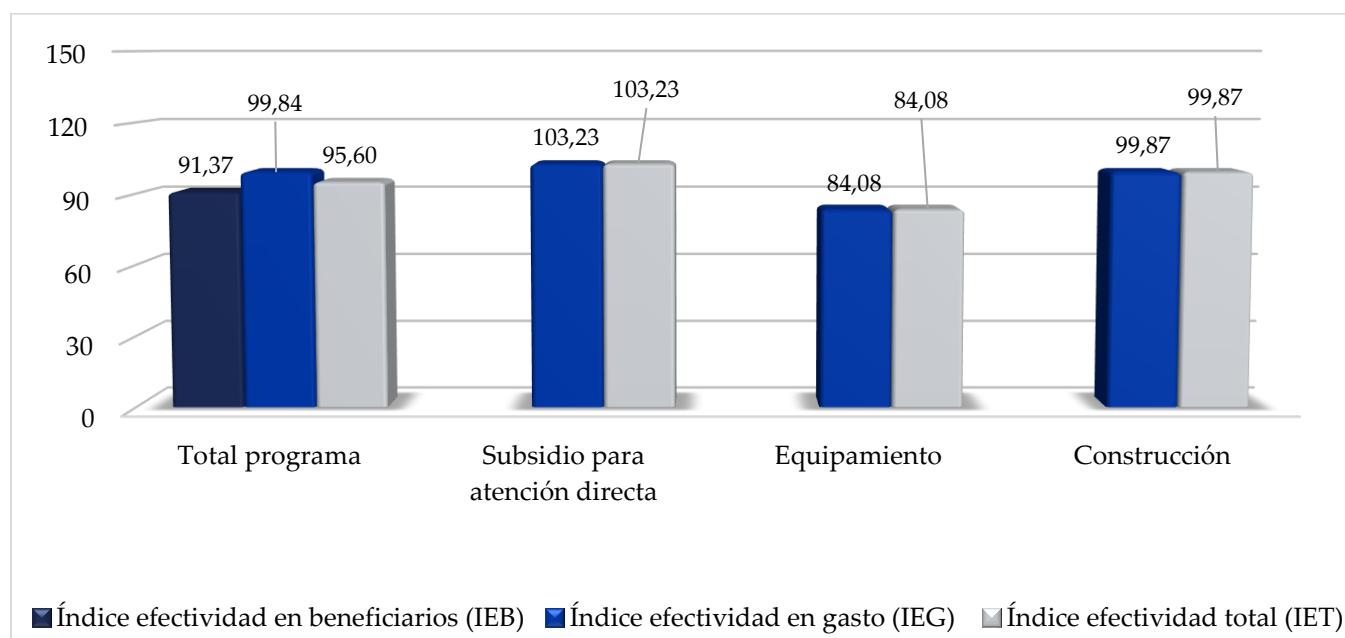
indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral y anual e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1

COSTA RICA, CDN: Indicadores de Resultados Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024 (en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El programa obtiene un 91,37 % de la efectividad esperada. De la totalidad de 475 personas programados, se atendió a 434 personas, esto es; 41 beneficiarios menos, de los programados. Alcanzando un índice de efectividad en gasto de un 99,84%.

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, presentando un 95,60%, para el programa en general.





3.3.2 Indicador de Composición

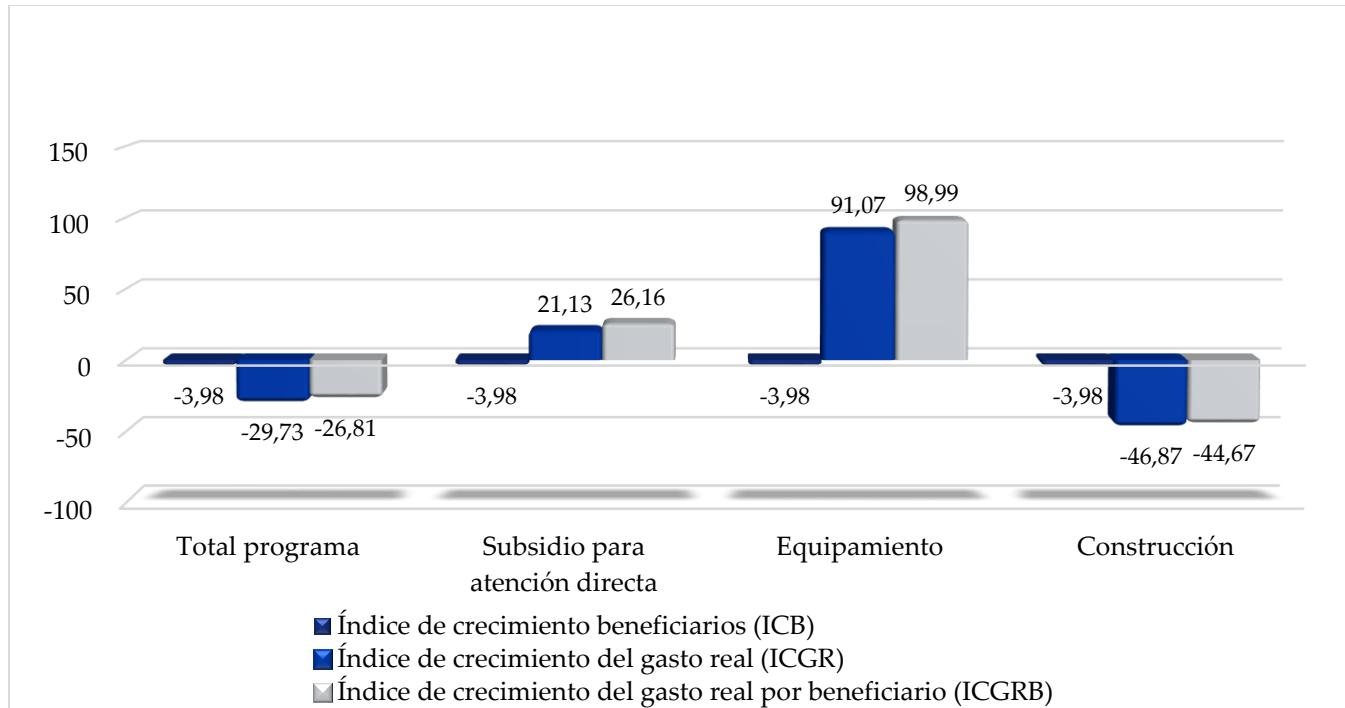
Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

El índice de Transferencia Efectiva del Gasto que presentó el programa corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los beneficiarios y no en otros rubros como gastos administrativos.

3.3.3 Indicadores de Expansión

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.



**Figura 2****COSTA RICA, CDN: Indicadores de Expansión Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024 (en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

A nivel general, el programa enseña un decrecimiento de 3,98 puntos porcentuales, en el índice de crecimiento de beneficiarios, al igual, muestra una baja de un 29,73 punto porcentual en el gasto real, exponiendo una disminución en el gasto real por beneficiario de un 26,81% con respecto al periodo 2023.

En cuanto a los productos, “Subsidio para atención directa” también presenta un decrecimiento del gasto real de un 3,98% con respecto al 2023, presentando un crecimiento, tanto, en el gasto real, como en el gasto real por beneficiario; de un 21,13% y un 26,16% relativamente. En el producto “Equipamiento” refleja una disminución en el gasto 3,98% por debajo de lo esperado con respecto al 2023, provocando un 8,93% en el gasto real por beneficiario de menos con respecto a lo proyectado para el periodo.

Por otra parte, el producto “Construcción” presenta un decrecimiento en cuanto al gasto de un 46,87% con respecto al año anterior, lo que significa una disminución de un 44,67% en el gasto efectivo por beneficiario. (Figura 2).



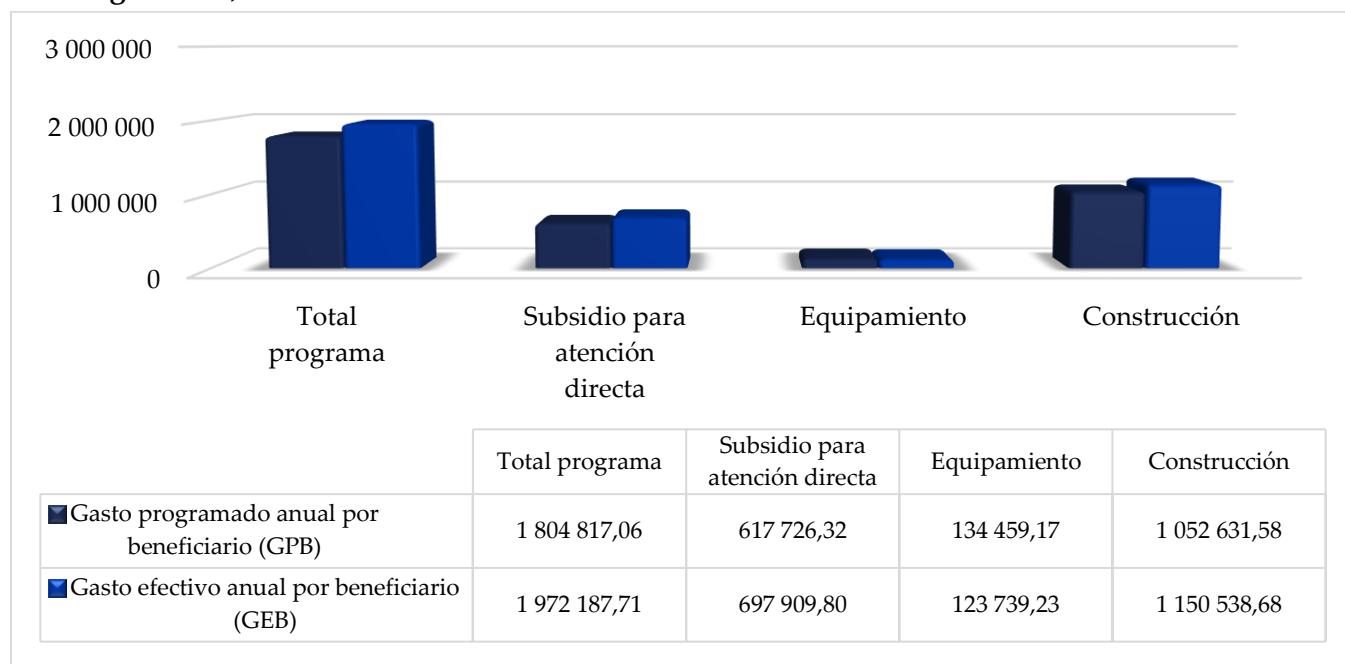


3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

Figura 3

COSTA RICA, CDN: Indicadores de Gasto Medio Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) del programa; así como el índice de eficiencia.



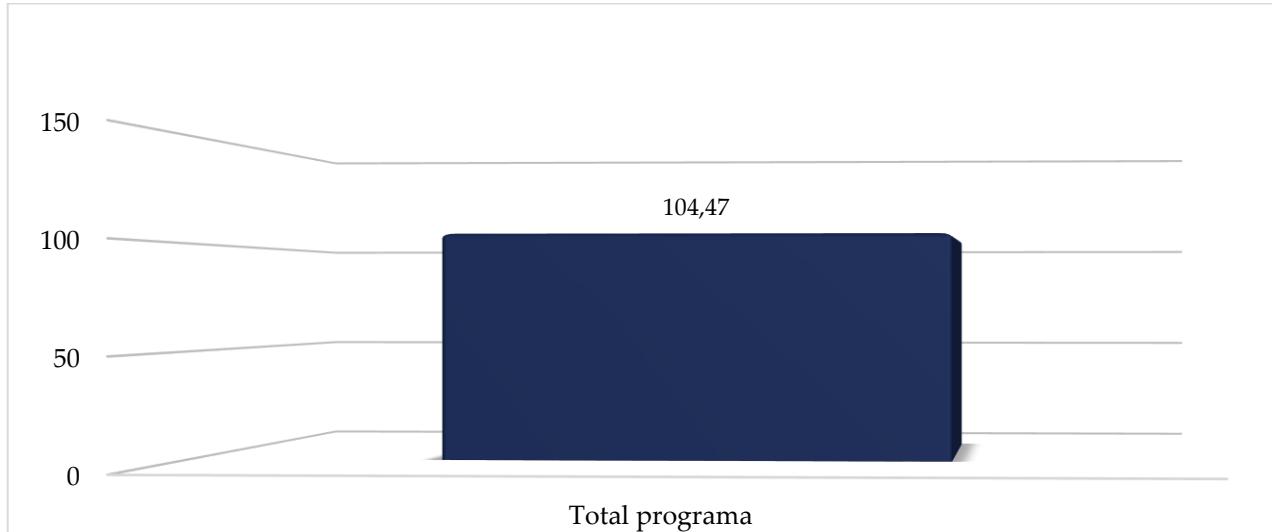
**Tabla 5****COSTA RICA, CDN: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024**

Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
Total, del Programa	150 401,42	164 348,98	1 804 817,06	1 972 187,71	104,47
Subsidio para atención directa	51 477,19	58 159,15	617 726,32	697 909,80	
Equipamiento	11 204,93	10 311,60	134 459,17	123 739,23	
Construcción	87 719,30	95 878,22	1 052 631,58	1 150 538,68	

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación, en ambos casos el gasto efectivo fue superior al programado. El programa sobrepasa la eficiencia esperada.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 4, se puede observar el resultado, supera el 100%.

Figura 4**COSTA RICA, CDN: Índice de Eficiencia Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024



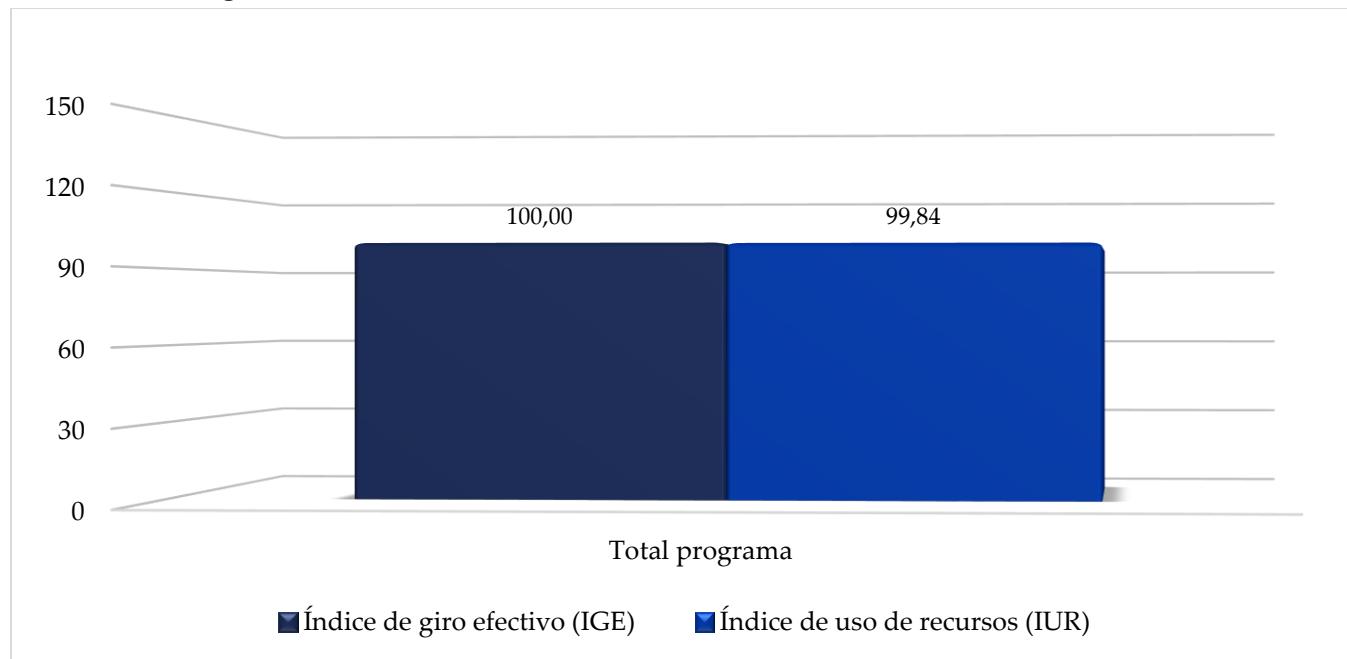


3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

Figura 5

COSTA RICA, CDN: Indicadores de Giro de Recursos Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2024



En atención a este indicador se reitera que el presupuesto programado y aprobado es por un monto de ₡857 288 104,00; de recursos Fodesaf, correspondientes al presupuesto ordinario 2024.

El índice de uso de recursos fue de un 99,84% de los ingresos efectivos, del periodo.





4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El cumplimiento por parte del CDN, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

En este caso la Unidad Ejecutora, no cumplió con el envío de la información en la fecha establecida. Ya que se envió el viernes 14 de febrero 2025; sin embargo, si se enviaron los documentos solicitados como el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf con el formato en Excel, así como en formato pdf, y con el oficio formal, ambos firmados por el superior jerarca o encargado oficial del programa. Además, remitió la información a las direcciones de correo electrónico indicadas por la Desaf.

5. Uso y aplicación del SINIRUBE

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

Desde el año 2022, el FODESAF indica a la CDN sobre el sistema Sinirube, y el deber de estar incorporados al sistema; por lo que la CDN han realizado las gestiones para cumplir con lo requerido.

Por su parte, la Desaf en oficio MTSS-DESAF-OF-55-2023, del 17 de enero 2023, le solicita a Sinirube la incorporación de la Ciudad de los Niños; en respuesta a este oficio el día 25 de enero del mismo año, la Ciudad de los Niños recibe un correo por parte de la señora Irene Hernández Carazo, donde manifiesta que se está en disposición para iniciar el proceso de incorporación. Posteriormente, no ha se presentado ningún avance al respecto.

En el Diseño del Plan Presupuesto 2024, se indica que La Ciudad de los Niños NO está utilizando el SINIRUBE, para la asignación de beneficiarios, levantamiento de la información de las personas beneficiarias, ni para el reporte trimestral de SINIRUBE, esto debido a que no está autorizada por ser institución privada.

De parte de la Ciudad de los Niños no es posible dar una fecha de incorporación.





Se ratifica el compromiso por parte de la UCS, de darle seguimiento y acompañamiento, a la unidad ejecutora para cumplir con este requisito, para el bien, tanto de la ejecución del programa como de sus beneficiarios.

A pesar de que la unidad ejecutora realiza las aclaraciones mencionadas, es importante reiterar al CDN la importancia de continuar el proceso para la incorporación del programa al SINIRUBE.

6. Liquidación presupuestaria anual

6.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf

Para el año 2024, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al Programa de Atención integral a jóvenes en riesgo social, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡857 288 104,23, mediante los oficios MTSS-DMT-OF-616-2023 del 04 de mayo de 2023 y MTSS-DESAF-OF-883-2023 del 22 de agosto de 2023.

No obstante, se puede notar una diferencia con respecto a lo aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024 a la Ciudad de los Niños, Ley N°10427 publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023, por el monto de ₡857 288 056,00.

Presupuesto CDN

Por su parte, la Ciudad de los Niños, en su presupuesto inicial, incluye la suma de ₡857 288 057,15. Una diferencia de ₡1,15, respecto a lo aprobado en la Ley N°10427 publicado en La Gaceta 229, Alcance 245 del 11 de diciembre de 2023.

Ingresos Reales

La Ciudad de los Niños, recibió las transferencias de Fodesaf, durante el periodo 2024, por el monto de ₡857 288 056,00, que corresponde al 100% del presupuesto inicial aprobado. Adicionalmente, tiene ingresos de vigencias anteriores, por el monto de ₡359 834 371,63. Así las cosas, los ingresos reales ascienden a ₡1 217 122 428,78.





Además, considera el superávit libre resultado del ejercicio presupuestario 2023, por el monto de ₡359 834 371,63, para un total de ₡1 217 122 428,78.

6.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2024 es por el monto de **₡857 288 056,00**.

Egresos Reales

Se da una ejecución de recursos del período por el orden de, (el I trimestre ₡107 041 067,29, II trimestre ₡202 746 206,64, III trimestre ₡246 955 776,58 y el IV trimestre ₡299 186 416,07) lo que representa una ejecución 99,84% con respecto al presupuesto asignado para el 2024.

La Ciudad de los Niños reintegró el superávit libre 2023, por la suma de ₡359 834 371,63 dicho monto fue reintegrado en fecha 19 de marzo de 2024, mediante transferencia bancaria N°1164296, a la cuenta CR28073900011226101013 - CCSS FODESAF.

En la relación de los ingresos reales totales acumulados girados por el monto de ₡857 288 056,25 y los recursos ejecutados del periodo al 31 de diciembre por ₡855 929 466,58, queda un disponible de recursos por **₡1 358 589,67**. Es así que, se da una ejecución del 99,84% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Los recursos que corresponden como superávit, se reintegraron a FODESAF, el 28 de marzo de 2025, por el monto de ₡1 358 590,57.

7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- Se ejecutó ₡855 929 466,00 más ₡1 358 590,57 que reintegraron para un total de ₡ 857 288 104,00; igual al monto programado en los documentos presupuestarios 2024, es decir, se ejecutaron prácticamente el total de recursos asignados.





- Se atendieron en promedio a 434 jóvenes (18 menos que en el periodo 2024) de 475 que se habían programado para el 2024. Como ocurre de manera histórica en el programa, del segundo trimestre en adelante, la cantidad efectiva de beneficiarios disminuye, con respecto a la programada, con incremento en esta brecha a medida que avanzan los trimestres, razón por la que el número de estudiantes disminuye a final de año.
- El programa atendió al 91,37% del total de beneficiarios programados. De la misma manera, el Índice de Efectividad de Gasto (IEG) indica una ejecución de 99,84% de los recursos programados.
- Los resultados a nivel de productos reflejan lo siguiente:
 - “Construcción” presenta una ejecución mayor a la programada (₡499 333 787,00), se puede observar, que, si bien es cierto, el producto presenta ejecución de recursos durante todo el año, estos no coindicen con lo programado por la unidad ejecutora por trimestre, y además podemos observar que durante el I y II trimestre se ejecutan menos recursos de los proyectados, contrario al caso del III y IV trimestre, donde se ejecutan más recursos de lo planificado.
 - “Equipamiento” presenta una subejecución de ₡10 165 280,00; de conformidad con el informe presentado por la unidad ejecutora.
 - “Subsidio para atención directa” presenta un faltante presupuestario de ₡9 472 855,00; para una ejecución adicional de un 3,23% de los recursos asignados, para este producto.

8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir de las conclusiones obtenidas y deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Ampliar sobre las acciones que se han realizado para lograr cumplir con la utilización del SINIRUBE, por el programa, de conformidad con la normativa vigente.

Así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

